



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE  
SINCELEJO

Cra. 17 N° 22 – 24, 1er. Piso Tel. N° 2754780 – Ext. 1262 - 1263  
sectradmsuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

# AVISO

## DE DEMANDA ELECTORAL A LA COMUNIDAD

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha tres (3) de Diciembre de 2019 y dando alcance a lo previsto por el **(Art. 277.5 Ib.) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**, Se fija el presente AVISO con el fin de informar a **A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL** instaurada por el señor OSCAR ALFREDO JARAVA PINEDA, cuyo radicado es 70-001-23-33-000-2019-00290-00, demandado ACTO DE ELECCION DEL SR. JUAN MANUEL HOYOS ANGULO COMO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JUAN DE BETULIA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2023 , este proceso se tramita en el Tribunal Administrativo de Sucre.

Sincelejo, veinticuatro (24) de Enero de 2020.

GUSTAVO A. D'UIYZ MANOTAS

Secretario